

SAN JUAN

Importantes acuerdos urbanísticos en la reunión del Pleno municipal

SAN JUAN. — Corresponsal, M. Sánchez Buades). — Bajo la presidencia del alcalde, don Agustín Pastor, y con asistencia de la mayoría de los concejales, ha celebrado sesión extraordinaria el Pleno municipal, en el curso de la cual se adoptaron muy importantes acuerdos. Entre ellos, cabe destacar la concesión de nuevos situados de taxis a favor de don Bautista Soler Giner, don Vicente Sirvent Seller y don Rafael Navarro Seller, con cuyas altas serán ya diez los vehículos dedicados al servicio público en esta población. También se autorizó un cambio de situado solicitado por don Rafael Sánchez Espinós, y un cambio de vehículo, interesado por don Primitivo Navarro Leal.

Se dio cuenta de la marcha de los trabajos y de las dificultades surgidas, tanto en la primera como en la segunda fase de las obras de alcantarillado, tomándose algunos acuerdos, a fin de activar su terminación, de urgente necesidad, para proceder inmediatamente al adentamiento de las calles, ante la proximidad del verano.

También se acordó que el Ayuntamiento proceda, dentro de breves días, y por cuenta de sus respectivos propietarios, al enlucido de aquellas fachadas que lo requieran y sus dueños no lo han verificado todavía, en cumplimiento de las órdenes emanadas de la Alcaldía.

Quedó aprobado el estudio y nueva redacción de las Ordenanzas municipales para la edificación y ordenación urbana, determinándose su presentación ante la Comisión provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

Se dio cuenta de las gestiones realizadas por la Alcaldía para la adquisición de los terrenos necesarios para la edificación de las viviendas con destino a los vecinos de la barriada de Benimagrell, forzadamente desplazados de sus actuales hogares afectados por las obras de supresión de la traviesa de San Juan de las carreteras de Alcoy y Valencia, así como también para la construcción de un grupo escolar y viviendas para los maestros en la misma barriada.

Finalmente se concedieron las siguientes licencias de obras: A don José María Garvía Rufete, para aumento de dos pisos a la casa de su propiedad, en la calle de Tomás Capelo; a doña Teresa Borreguero Martínez, para la construcción de un edificio con tres apartamentos, en la partida de Fabraquer, junto a la carretera de

Alicante a Valencia; a don Juan Bautista Sánchez Blasco, para un chalet en la misma zona de Fabraquer; a don Pedro Gutiérrez Frías, para otro chalet en la nueva zona urbanizada de "El Salt" y a don José Balenciaga, para una nave industrial con destino al parecer a fábrica de calzados, en la zona industrial de "El Salt". Igualmente se aprobó definitivamente el proyecto de parcelación para un complejo urbanístico en la repetida zona de "El Salt", presentado por don Antonio Gadea Asensi. Quedaron sobre la mesa otras tres solicitudes, hasta que por la Junta provincial de Urbanismo se resuelva la aprobación de las nuevas Ordenanzas, ya que por sus particulares características, no encajaban en las normas actualmente en vigor.

NUEVO PLAN DE ORDENACION URBANA

La profunda transformación experimentada por el Plan Oficial de Ordenación Urbana vigente en la actualidad, motivado por el auge alcanzado por la construcción en los últimos años, comienza a preocupar seriamente a nuestro Ayuntamiento. Y esta preocupación ha sido la causa de que en la sesión antes reseñada se dedicara especial atención al estudio y reforma de las actuales Ordenanzas para la edificación, con el fin de adaptarlas a las nuevas necesidades, especialmente en cuanto a limitación de alturas y ordenación de nuevas zonas urbanísticas se refiere. La población sigue aumentando a ritmo acelerado. A la masa trabajadora, desplazada a la búsqueda de mejores perspectivas laborales, hay que agregar la no menos importante avalancha turística, nacional y extranjera, que, atraída por las bondades del clima y las maravillosas condiciones geográficas, de quietud y de comodidad, así como por la simpatía del vecindario, han elegido San Juan para fijar su residencia definitiva, o para pasar grandes temporadas en verano, o durante el invierno, norma ésta que se va extendiendo más cada día.

Por estas circunstancias, la Corporación municipal se ve obligada a resolver todos los problemas derivados de esta situación, agregando nuevas zonas de ensanche al plan general de urbanización y estudiando la posibilidad de ampliar el tope de alturas en aquellas calles que por sus particulares características así lo permitan.